

CLUBES DE



CONVOCATORIA A PRESENTACIÓN DE PROYECTOS

Dirigido a docentes de Educación Media Superior
de Educación Secundaria y Educación Técnico Profesional
de la ANEP y Centros de Capacitación y Producción del MEC

BASES



ANEP

CONSEJO
DIRECTIVO
CENTRAL

DIRECCIÓN GENERAL
DE EDUCACIÓN
SECUNDARIA

DIRECCIÓN GENERAL
DE EDUCACIÓN
TÉCNICO PROFESIONAL



Ministerio
de Educación
y Cultura



Dirección Nacional
de Educación



Dirección Nacional
de Cultura

Bases para para la presentación de Proyectos de Clubes de Arte

Dirigido a docentes de Educación Media Superior de la ANEP
y de Centros de Capacitación y Producción del MEC.



ANEP

CONSEJO
DIRECTIVO
CENTRAL

DIRECCIÓN GENERAL
DE EDUCACIÓN
SECUNDARIA

DIRECCIÓN GENERAL
DE EDUCACIÓN
TÉCNICO PROFESIONAL



Ministerio
de Educación
y Cultura



Dirección Nacional
de Educación



Dirección Nacional
de Cultura

1.1. Concepto de Club de Arte y objeto de la convocatoria

Un Club de Arte es un espacio de cuatro meses de duración que funciona en un Centro Educativo de Educación Pública y en el cual participan estudiantes de Educación Media Superior de la ANEP y de los CECAP del MEC junto con un Docente Orientador.

El Club de Arte tendrá por objetivo el desarrollo de una propuesta artística de temática y técnica libres a partir de una consigna: crear un espectáculo que pueda ser representado en escena en un máximo de 30 minutos de duración. En dicho espectáculo, podrán ser presentadas e integradas las más diversas manifestaciones artísticas, a libre elección de los participantes: teatro, música, danza, circo, títeres, artes visuales, audiovisual, etc.

Cada Club de Arte presentará el resultado de su propuesta en el Festival de Clubes de Arte, que será una instancia abierta al público en general y que en 2022 se desarrollará los días 28, 29 y 30 de octubre en un teatro de una capital departamental de nuestro país. A dicha instancia asistirán destacados referentes de la cultura nacional, quienes premiarán tres de las propuestas grupales y distinguirán participaciones individuales.

1.2. Modalidad de inscripción

Un docente de Educación Media Superior de cualquier asignatura podrá proponer la inscripción de un Club de Arte para 2022 en un centro educativo del que sea docente activo, postulándose como Docente Orientador de dicho Club. Podrán participar centros educativos de Educación Secundaria y Educación Técnico Profesional de la Administración Nacional de Educación Pública (ANEP) y Centros de Capacitación y Producción (CECAP) del Ministerio de Educación y Cultura (MEC).

En esta primera edición piloto, se abrirán cupos para 20 Clubes de Arte. Solo se permitirá la inscripción de un Club de Arte por centro educativo. Asimismo, cada Docente Orientador podrá inscribir, como máximo, a un grupo.

La inscripción deberá realizarse en el siguiente [formulario en línea](#) presentando los siguientes requisitos en formato PDF:

- **Currículum vitae del Docente Orientador postulante** (*ver punto 2.1. Rol del docente orientador de un Club de Arte*).
- **Proyecto de metodología creativa a desarrollar** (*ver punto 2.2. Aspectos del proyecto de metodología creativa del Club de Arte*). El docente orientador deberá coordinar los aportes creativos de los estudiantes participantes para que el proyecto surja del trabajo en equipo. **El resultado será un espectáculo que deberá representarse en un escenario, y que no podrá exceder los 30 minutos de duración.** En el documento deberá indicar la metodología a desarrollar. Este no podrá tener más de **3 carillas**, tamaño A4, escritas en letra Times New Roman 12.
- **Autorización de la Dirección del Centro Educativo.** Para que se realice el Club de Arte, la Dirección del Centro Educativo deberá confirmar la disponibilidad de un espacio de trabajo a utilizar 3 horas por semana, durante los meses que esté funcionando el Club. (*Ver punto 2.3. Rol del Centro Educativo*). [Modelo de carta aval de Dirección.](#)

El plazo de inscripción de los docentes aspirantes a liderar un Club de Arte en su centro educativo vencerá el **domingo 12 de junio a las 23.59 horas.**

1.3. Selección de propuestas

Una vez presentados los postulantes con sus propuestas metodológicas, estas serán evaluadas por un tribunal designado oportunamente. Los criterios de juicio serán los siguientes:

- Calidad de la propuesta de metodología creativa a desarrollar (65 %).
- Currículum vitae del Docente Orientador y experiencia en docencia y actividad artística (35%).

No serán consideradas aquellas propuestas que no cumplan con los requisitos solicitados en el punto 1.1. *Modalidad de inscripción.*

El fallo del tribunal será inapelable y se dará a conocer el lunes 20 de junio de 2022.

1.4. Modo de funcionamiento del Club de Arte

En cada centro educativo (de ANEP o CECAP del MEC) donde se establezca un Club de Arte, se gestionará la convocatoria a estudiantes para integrarlo. El único requisito para la participación de los estudiantes es que estos estén inscriptos en el mismo centro educativo. No es necesario que pertenezcan a los grupos del Docente Orientador.

Durante los meses de julio, agosto, setiembre y octubre el docente orientará una creación colectiva que potencie las habilidades y creatividad de los estudiantes, contando para ello con el aval de la Dirección del centro educativo.

No se aceptarán inscripciones mixtas (integradas por estudiantes o docentes que no pertenezcan a un mismo centro educativo), ni equipos que no cuenten con un Docente Orientador.

1.5. Recursos para Docentes Orientadores, monto para materiales y capacitación

Durante los 4 meses de duración del Club de Arte se proporcionará a cada taller los siguientes recursos:

- Partida de \$U 9.480¹ (pesos uruguayos nueve mil cuatrocientos ochenta) nominales mensuales para cada Docente Orientador como retribución por su rol.
- Monto total de \$U 25.000 (pesos uruguayos veinticinco mil) erogaciones del Club de Arte, como apoyo para materiales, de los cuales se deberá rendir cuenta contra facturas.
- Acceso a la red de capacitadores en artes escénicas, con la que se podrá coordinar la asistencia de docentes especializados a los Clubes de Arte.
- Traslado y alojamiento (en caso de ser necesario) para los integrantes del Club de Arte y los Docentes Orientadores, con la finalidad de participar en el Festival de Clubes de Arte.

1.6. Presentación final en el Festival de Clubes de Arte

Luego del proceso de preparación de las propuestas, estas serán presentadas en un Festival de Clubes de Arte que se producirá en un teatro de una capital departamental del país. Durante 2022, dicho festival se desarrollará los días 28, 29 y 30 de octubre. La instancia será abierta al público en general.

Un jurado compuesto por personalidades destacadas del ambiente artístico nacional distinguirá con primer,

1 Correspondiente a 6 horas semanales mensuales en grado 3, de acuerdo a la escala de la Dirección Nacional de Educación del MEC.

segundo y tercer premio a los tres espectáculos de mayor originalidad y calidad artística, con prescindencia total de la magnitud o costo de su producción.

1.7. Premios

Primer premio: Pieza escultórica para el centro educativo, elaborada por la Escuela de Artes y Artesanías Dr. Pedro Figari. Para el grupo: diplomas individuales e invitaciones a actividades culturales del Ministerio de Educación y Cultura.

Segundo premio: Pieza escultórica para el centro educativo, elaborada por la Escuela de Artes y Artesanías Dr. Pedro Figari. Para el grupo: diplomas para cada integrante del grupo.

Tercer premio: Pieza escultórica para el centro educativo, elaborada por la Escuela de Artes y Artesanías Dr. Pedro Figari. Para el grupo: diplomas para cada integrante del grupo.

El primer, segundo y tercer premio participarán en una presentación conjunta en el Auditorio Nacional Dra. Adela Reta, que será de entrada gratuita y accesible a todo público, en fecha a determinar. Se entregarán, además, menciones por participación destacada individual, independientemente del puesto obtenido por el grupo al que pertenezcan.

1.8. Charla informativa

El día martes 24 de mayo a las 16.00 horas, y el lunes 30 de mayo a las 19.30 horas, se brindará una charla informativa para docentes y directores de centros educativos. Para inscribirse a la charla informativa se deberá llenar el siguiente formulario: <https://forms.gle/Sxy6vejBKa1G6Ewf8>

Si bien la charla informativa no es requisito necesario para inscribirse, se recomienda asistir a ella para conocer con mayor profundidad el formato en términos prácticos.

1.9. Otras situaciones

En caso de que surjan situaciones imprevistas, la organización tomará resoluciones particulares.



2. Aspectos técnicos y criterios

2.1. Rol del Docente Orientador de un Club de Arte

Su rol consiste en:

- Diseñar una metodología de coordinación para la creación colectiva.
- Colaborar en la convocatoria a los estudiantes del centro educativo que participen; no solamente entre los suyos directos, sino entre todos los pertenecientes a dicho establecimiento.
- Guiar a los estudiantes en la elaboración y ejecución de la propuesta.
- Coordinar al menos una instancia de capacitación con el MEC.
- Coordinar la obtención de elementos y administración de los recursos para la disposición de estos en el espectáculo.
- Acompañar a los estudiantes al Festival de Clubes de Arte y, eventualmente, a instancias vinculadas a la obtención del premio.
- Realizar otras actividades relacionadas.

Si bien es importante que el docente orientador cuente con aval y experiencia, no se requiere que sea profesor de una asignatura artística, puede serlo de cualquiera de las habilitadas. La única condición es que tenga uno o más grupos a su cargo en el centro educativo.

2.2. Aspectos del proyecto de metodología creativa del Club de Arte

El tema, las técnicas y las artes involucradas en la propuesta son libres.

El proyecto de metodología creativa deberá contener:

- 1) **Objetivo.**
- 2) **Metodologías con las que el orientador conducirá al equipo de estudiantes para generar una propuesta creativa original que potencie las habilidades del grupo.**
- 3) **Sugerencia de ideas o actividades que funcionen como disparadoras de la actividad del taller.**

El documento no podrá tener más de 3 carillas, tamaño A4, escritas en letra Times New Roman 12.

2.3. Rol del Centro Educativo

El centro educativo, al aceptar la realización del Club de Arte, se compromete a brindarle un espacio para su funcionamiento, al menos tres horas, cada semana. Asimismo, acepta que el Club de Arte represente al centro educativo en las instancias nacionales.

La Dirección del centro educativo no está obligada a proporcionar materiales u otros recursos o apoyos adicionales, sin perjuicio de que no está impedida de hacerlo si así lo estima adecuado o posible.

2.4. Capacitación para el Club de Arte

Los Clubes de Arte son, ante todo, instancias educativas. En virtud de ello, se brindarán distintas propuestas de capacitación sobre diversas disciplinas artísticas.

Cada Club de Arte podrá coordinar las capacitaciones que le interesen dentro de un catálogo que el MEC proporcionará oportunamente.

A lo largo de los cuatro meses de preparación de la propuesta, el Instituto Nacional de Artes Escénicas (INAE) del MEC pondrá a disposición de los Clubes de Arte visitas puntuales de docentes de teatro, danza, circo o títeres, para asesorar a los equipos en el logro de sus objetivos de creación y producción. Asimismo, habilitará a los alumnos interesados en becas de formación artística a que apliquen a las que el MEC contrata en instituciones privadas integrantes de la Cámara de Escuelas de Educación Artística del Uruguay.

2.5. Gestión de la partida para materiales del Club de Arte

El Club de Arte gestionará la partida de \$ 25.000 (pesos uruguayos veinticinco mil) para materiales con el Plan Educativo Cultural de la ANEP.

2.6. Criterios para juzgar propuestas durante el Festival de Clubes de Arte

Durante el Festival de Clubes de Arte, el jurado evaluará los espectáculos presentados con base en los siguientes criterios:

- Creatividad y originalidad del espectáculo (50 puntos).
- Calidad de la puesta en escena (30 puntos). (No se valorará por la magnitud de la producción).
- Destakes individuales y grupales (20 puntos).

Asimismo, otorgarán menciones individuales a integrantes de los equipos que se destaquen en distintos rubros:

- Actuación.
- Canto.
- Interpretación de instrumentos musicales.
- Danza.
- Arte.
- Audiovisual.

CLUBES DE

